

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

6931 *Resolución de 25 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de "Duplicación de calzada de la carretera M-609. Tramo: Colmenar Viejo-Soto del Real. Fase 2ª".*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 06-CO-72.7/2008.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Duplicación de calzada de la carretera M-609. Tramo: Colmenar Viejo-Soto del Real. Fase 2ª.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución (meses): 18 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 17.878.770,25 euros.
5. Garantía provisional. 462.381,99 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Oficina de proyectos.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, 17.
 - c) Localidad y código postal: Madrid. 28003.
 - d) Teléfono: 91580.3183
 - e) Telefax: 91580.3140
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veinte días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): Grupo A, subgrupo 2, categoría f; Grupo G, subgrupo 4, categoría f.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea:
 - A) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a)
Apartado a): Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterio de selección: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales cuya cobertura debe alcanzar o superar el importe del contrato así como su plazo de ejecución y no tener límite o restricción alguna.

B) Acreditación de la solvencia técnica:

Artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartados a) y c):

Apartado a): Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección:

Haber ejecutado, en los cinco últimos años, un contrato del mismo sector, de cuantía equivalente al 75% del presupuesto de licitación o dos cuya suma equivalga al 75% del presupuesto de licitación.

En las U.T.E. se contabilizarán las diferentes aportaciones como las sumas de las aportaciones de cada una de las empresas componentes.

Apartado c): Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.

Criterio de selección:

Se valorará el personal titulado experto en el objeto del contrato, exigiéndose con carácter mínimo los siguientes:

- Un titulado Superior por cada 300.000,00 euros o fracción de la anualidad media del contrato y un Titulado Medio por cada 600.000,00 euros o fracción de la anualidad media del presupuesto del contrato.

De los anteriores, el 50% como mínimo, serán Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, respectivamente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 de abril de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Registro General.

2. Domicilio: Calle Maudes, 17.

3. Localidad y código postal: Madrid. 28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 2 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.

b) Domicilio: Calle Maudes, 17.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 7 de mayo de 2009.

e) Hora: 10:00 horas.

10. Otras informaciones. Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios. Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea". 26 de febrero de 2009.
13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

Madrid, 25 de febrero de 2009.- El Secretario General Técnico.-
(PD.Resol.10.7.2007) El Jefe del Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

ID: A090012517-1